ACUERDO No. 5 DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

CONSIDERANDO:

Que la Institución del Procurador de los Derechos Humanos para su administración tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que la ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la Republica y del Procurador de los Derechos Humanos en su Artículo 14, Literal l) señala que el Procurador elabora el Proyecto de Presupuesto anual de la Procuraduría y lo remite a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, para que sea Incluido en el presupuesto General de Ingresos y de Egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Acuerdo No.SG-078-2013, en el Capítulo II Artículo 7, numeral 6, corresponde al Procurador aprobar el plan anual de trabajo y el Presupuesto de Ejecución y en el Capítulo XI, artículo 163 numeral 16, al Director Financiero le corresponde coordinar, dirigir e implementar las acciones necesarias para una buena Administración financiera de la Institución.

POR TANTO:

En base a lo considerado y en lo que para el efecto establece el artículo 14 de los Decretos 54-86 y 32-87, ambos del Congreso de la República; y 7o. Del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, contenido en el acuerdo SG-078-2013 del Procurador de los Derechos Humanos, Artículo 4 Bis de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reforma, Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo

No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año 2017, los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad de Análisis Presupuestario por la cantidad total de **SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.726,218.05),** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. 3, que forma parte del presente Acuerdo.

Artículo 2. Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, a la Dirección Administrativa para que modifique el Plan Anual de Compras –PAC- en el Sistema de Gestión –SIGES- en los renglones que correspondan, asimismo a la Dirección de Planificación y Gestión Administrativa, realizar las modificaciones pertinentes en el Plan Operativo Anual –POA-, del ejercicio fiscal vigente.

Dado en la ciudad de Guatemala, a los veitidos días del mes de Junio de dos mil diecisiete.

M.A. JORGE EDUARDO DE LEON DUQUE
Procurador de los Derechos Humanos

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-200.00	-200.00
11150025-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-6,265.32	-6,265.32
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,650.00	-2,650.00
11150025-01-00-000-003-000-142-0101-11-0000-0000	FLETES	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-188-0101-11-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	-5,000.00	-5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-2,000.00	-2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	-2,000.00	-2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	-25,000.00	-25,000.00
11150025-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-8,000.00	-8,000.00
11150025-01-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-27,064.18	-27,064.18
11150025-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-172,390.54	-172,390.54
11150025-01-00-000-007-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,316.13	-1,316.13
11150025-01-00-000-007-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	-45,000.00	-45,000.00
11150025-01-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,657.51	-4,657.51
11150025-01-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,533.41	-1,533.41
11150025-01-00-000-009-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-90,000.00	-90,000.00
11150025-01-00-000-010-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-2,287.24	-2,287.24
11150025-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-4,786.99	-4,786.99
11150025-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-983.97	-983.97
11150025-12-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-26,869.51	-26,869.51
11150025-12-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,785.48	-1,785.48
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-16,682.77	-16,682.77
11150025-12-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-249,745.00	-249,745.00
	TOTAL ==>	-726,218.05	-726,218.05

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11150025-01-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	2,840.32	2,840.32
11150025-01-00-000-002-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	2,625.00	2,625.00
11150025-01-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	800.00	800.00
11150025-01-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	1,850.00	1,850.00
11150025-01-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	800.00	800.00
11150025-01-00-000-003-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-003-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	60,000.00	60,000.00
11150025-01-00-000-003-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	1,000.00	1,000.00
11150025-01-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	5,571.18	5,571.18
11150025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	21,434.38	21,434.38
11150025-01-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	58.62	58.62
11150025-01-00-000-005-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	514.29	514.29
11150025-01-00-000-005-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,350.00	3,350.00
11150025-01-00-000-005-000-055-0101-11-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	52,784.92	52,784.92
11150025-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	755.08	755.08
11150025-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	3,165.36	3,165.36
11150025-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	707.21	707.21
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	34,913.68	34,913.68
11150025-01-00-000-005-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	76,200.00	76,200.00
11150025-01-00-000-007-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,316.13	1,316.13
11150025-01-00-000-007-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	9,000.00	9,000.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-007-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	18,000.00	18,000.00
11150025-01-00-000-008-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,790.32	1,790.32
11150025-01-00-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	2,542.58	2,542.58
11150025-01-00-000-008-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C. A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C.A.

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

11150025-01-00-000-008-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	124.61	124.61
11150025-01-00-000-009-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,278.62	1,278.62
11150025-01-00-000-009-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	254.79	254.79
11150025-01-00-000-009-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	90,000.00	90,000.00
11150025-01-00-000-010-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	377.42	377.42
11150025-01-00-000-010-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	216.99	216.99
11150025-01-00-000-010-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	1,692.83	1,692.83
11150025-11-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
11150025-11-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	4,186.99	4,186.99
11150025-11-00-000-002-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	56.99	56.99
11150025-11-00-000-002-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	926.98	926.98
11150025-12-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	6,572.43	6,572.43
11150025-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	12,446.75	12,446.75
11150025-12-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	1,238.36	1,238.36
11150025-12-00-000-001-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	6,611.97	6,611.97
11150025-12-00-000-002-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	1,785.48	1,785.48
11150025-12-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	165,532.90	165,532.90
11150025-12-00-000-003-000-013-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	2,088.84	2,088.84
11150025-12-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,750.00	3,750.00
11150025-12-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	17,254.93	17,254.93
11150025-12-00-000-003-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	27,340.31	27,340.31
11150025-12-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	32,690.07	32,690.07
11150025-12-00-000-003-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	441.36	441.36
11150025-12-00-000-004-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	16,682.77	16,682.77
11150025-12-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	646.59	646.59
	TOTAL ==>	726,218.05	726,218.05

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN FINANCIERA GUATEMALA, C.A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
GUATEMALA, C.A.

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-726,218.05		726,218.05	
0000 SIN ORGANISMO	-726,218.05		726,218.05	
0000		-726,218.05		726,218.05
TOTAL		-726,218.05		726,218.05

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-726,218.05	726,218.05
DESARROLLO HUMANO		-726,218.05	726,218.05
	DESARROLLO HUMANO	-726,218.05	726,218.05
TOTAL:			

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C. A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
3

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-726,218.05	726,218.05
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-726,218.05	726,218.05
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-726,218.05	726,218.05
TOTAL:			-726,218.05	726,218.05

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-425,364.33	425,364.33
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-5,770.96	5,770.96
12 - DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-295,082.76	295,082.76
TOTAL:	-726,218.05	726,218.05

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

EJECUCION PRESUPUESTARIA

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C. A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)

FECHA DE IMPUTACION		
19	6	2,017
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR	052017	22	6	2,017	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
		TOTAL ==>		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria conforme Dictamen No. 1 de la Unidad de Análisis presupuestario

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	6	2,017
DIA	MES	AÑO

EJECUCION PRESUPUESTARIA

FIRMA

FIRMA

DIRECCIÓN FINANCIERA

RES No. 11189 del año 2003 CGC

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No.05
DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2017

ASUNTO. UNIDAD DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE **SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.726,218.05)** PARA TRASLADAR RECURSOS PRESUPUESTARIOS SOLICITADOS POR LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, ADMINISTRATIVA, SEGURIDAD Y FINANCIERA, RESPECTIVAMENTE.

Ref.: Memorandum de la Dirección de Tecnología No. REF-DTI-0227-28-Abr-2017 sew, Memorandum REF.DA-292-CM/gch de la Dirección Administrativa, Memorandum DIR-SEG-INST-238-2017-MO, de fechas 28 de abril, 13 y 16 de junio de 2017, y cuadro de diferencias por cubrir del grupo de gasto 000 Servicios Personales y sentencia judicial del Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2012-5285 of. 2do.

Atentamente se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES

A. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
Director de Tecnología, mediante Memorandum No.227-28-Abr-2017, solicita se autorice modificación presupuestaria entre renglones de gasto asignados a esa Dirección, por la cantidad de Q.45,000.00, para cubrir gastos en materia de tecnología de la información, en el Programa 01 Actividades Centrales.

B. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Directora Administrativa, mediante Memorandum DA-292—CM/gch, solicita se autorice modificación presupuestaria entre renglones de gasto asignados a esa Dirección por la cantidad de Q.72,000.00, para cubrir necesidades adicionales a las que se dejaron contempladas en el presupuesto, en el Programa 01 Actividades Centrales.

C. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
Director Interino de la Dirección de Seguridad Institucional, mediante Momorandum DIR-SEG-INST-238-2017-mo, solicita se trasladen fondos presupuestarios del renglón 133 Viáticos en el interior, al renglón 262

Combustibles y lubricantes por la cantidad de Q. 90,000.00 para cubrir la necesidad del mismo en tanto no se realice el proceso de cotización respectivo.

D. DIRECCIÓN FINANCIERA

Encargado del control de la ejecución presupuestaria de la nómina de salarios, en base a proyección de gastos de junio a diciembre 2017, solicita se autorice modificación presupuestaria entre renglones de gasto de las diferentes dependencias de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por la cantidad de Q.443,018.05, para cubrir la proyección de gastos de la nómina de salarios y sus complementos, del mes de junio a diciembre de 2017, así como para cumplir la orden judicial ordenada por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala en Juicio Ordinario Laboral No. 01173-2012-5285 of. 2do. Por la cantidad de Q. 76,200.00, en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Promoción y Educación en Derechos Humanos y 12 Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

ANALISIS

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se estableció lo siguiente:

1. Para la modificación presupuestaria solicitada por el Director de Tecnología en antecedente literal A, en el Programa 01 Actividades Centrales y Actividad 07 Tecnología e Informática, se puede realizar como se solicita en virtud que según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta, a la presente fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad.

2. Para la modificación presupuestaria solicitada por la Directora Administrativa en antecedente literal B, en el Programa 01 Actividades Centrales y Actividad 03 Administrativo, se puede realizar como se solicita en virtud que según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta, a la presente fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad.

3. Para la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección de Seguridad Institucional en antecedente literal C, en el Programa 01 Actividades Centrales y Actividad 09 Seguridad, se puede realizar como se solicita en virtud que según el reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- que se adjunta, a la presente fecha el renglón a debitar cuentan con suficiente disponibilidad.

4. Para la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Financiera en antecedente literal D, en los Programas 01 Actividades Centrales, 11 Promoción y Educación en Derechos Humanos y 12 Defensa y Protección de los Derechos Humanos, en varias Actividades, se puede realizar como se solicita en virtud que según el cuadro de análisis y proyección de gastos se hizo en base al reporte de ejecución presupuestaria del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- vigente a la fecha de realización.

5. Derivado de las solicitudes presentadas por las Dependencias de la Procuraduría de los Derechos Humanos y del análisis efectuado por la Unidad de Análisis

Presupuestario, las modificaciones presupuestarias propuestas ascienden a la cantidad de Q.726,218.05 las que se resumen en la forma siguiente:

DESPACHO SUPERIOR

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	01	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 073 de esta Actividad	200.00	01	01	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	200.00
				TOTAL		200.00					TOTAL		200.00

COMISIÓN Y ASESORIA ESPECÍFICA

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	02	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 073 de esta Actividad	6,265.32	01	02	101	11	013 Complemento por antigüedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	2,840.32
							01	02	101	11	014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	2,625.00
							01	02	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	800.00
				TOTAL		6,265.32					TOTAL		6,265.32

ADMINISTRATIVO

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	03	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 014 y 073 de esta Actividad	2,650.00	01	03	101	11	014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1,850.00
01	03	101	11	142 Fletes	Traslado para cubrir gasto del renglón 232 de esta Actividad	5,000.00	01	03	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	800.00
01	03	101	11	169 Mant. Y Rep. De Otras Maquinarias y Equipos	Traslado para cubrir gasto de los renglones 261 y 267 de esta Actividad	5,000.00	01	03	101	11	232 Acabados Textiles	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	5,000.00
01	03	101	11	188 Serv. De Ing., Arq. Y Supervisión de Obras	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	5,000.00	01	03	101	11	261 Elementos y compuestos químicos	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1,000.00
01	03	101	11	284 Estructuras Metálicas Acabadas	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	2,000.00	01	03	101	11	267 Tintes, pinturas y colorantes	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	10,000.00
01	03	101	11	286 Herramientas Menores	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	10,000.00	01	03	101	11	283 Productos de metal	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1,000.00
01	03	101	11	289 Otros Productos Metálicos	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	2,000.00	01	03	101	11	291 Útiles de oficina	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	5,000.00
01	03	101	11	297 Útiles, Accesorios y Materiales Eléctricos	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	25,000.00							
01	03	101	11	298 Accesorios y Repuestos en General	Traslado para cubrir gasto del renglón 267 de esta Actividad	10,000.00							
01	03	101	11	299 Otros Materiales y Suministros	Traslado para cubrir gasto de los renglones 267 y 291 de esta Actividad	8,000.00							
				TOTAL		74,650.00					TOTAL		74,650.00

FINANCIERO

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	04	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 071, 072 y 073 de esta Actividad	27,064.18
				TOTAL		27,064.18

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	04	101	11	071 Aguinaldo	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	5,571.18
01	04	101	11	072 Bonificación Anual (bono 14)	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	21,434.38
01	04	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	58.62
				TOTAL		27,064.18

RECURSOS HUMANOS

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	05	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 013, 014, 055, 071, 072, 073, 079 y 913 de esta Actividad	172,390.54
				TOTAL		172,390.54

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	05	101	11	013 Complemento por antiguedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	314.29
01	05	101	11	014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	3,450.00
01	05	101	11	055 Aporte para clases pasivas	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	32,784.00
01	05	101	11	071 Aguinaldo	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	7,500.00
01	05	101	11	072 Bonificación Anual (bono 14)	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	4,165.00
01	05	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	207.24
01	05	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	41,941.03
01	05	101	11	913 Sentencias judiciales	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	76,200.00
				TOTAL		172,390.54

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	07	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 013 de esta Actividad	1,316.13
01	07	101	11	174 Mant. Y Rep. De Instalaciones	Traslado para cubrir gasto de los renglones 158, 166 y 298 de esta Actividad	45,000.00
				TOTAL		46,316.13

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	07	101	11	013 Complemento por antiguedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1,316.13
01	07	101	11	158 Derechos de bienes intangibles	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	9,000.00
01	07	101	11	166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	18,000.00
01	07	101	11	298 Accesorios y Repuestos en General	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	18,000.00
				TOTAL		46,316.13

SEGURIDAD

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	09	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 013 y 073 de esta Actividad	1,533.41
01	09	101	11	133 Viáticos en el interior	Traslado para cubrir gasto del renglón 133 de esta Actividad	90,000.00
				TOTAL		91,533.41

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	09	101	11	013 Complemento por antiguedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1,278.92
01	09	101	11	262 Combustibles y lubricantes	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	90,000.00
01	09	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	254.49
				TOTAL		91,533.41

RELACIONES INTERNACIONALES

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	08	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 013, 015, 073 y 079 de esta Actividad	4,657.51
				TOTAL		4,657.51

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	08	101	11	013 Complemento por antiguedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	1,290.33
01	08	101	11	15 Complementos específicos al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	2,342.98
01	08	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	200.00
01	08	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	824.01
				TOTAL		4,657.51

SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN -SECAI-

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
01	10	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 013, 073 y 079 de esta Actividad	2,287.24
				TOTAL		2,287.24

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
01	10	101	11	013 Complemento por antiguedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	[illegible]
01	10	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	216.99
01	10	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	1,692.84
				TOTAL		2,287.24

COMUNICACIÓN SOCIAL

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
11	01	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 073 y 079 de esta Actividad	4,786.99
				TOTAL		4,786.99

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglon	Justificación del Crédito	Monto
11	01	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	600.00
11	01	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	4,186.99
				TOTAL		4,786.99

EDUCACIÓN

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
11	02	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 073 y 079 de esta Actividad	983.97
				TOTAL		983.97

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
11	02	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	20.00
11	02	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	926.98
				TOTAL		983.97

PROCURACIÓN

DÉBITOS

Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto
12	01	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 071, 072, 073 y 079 de esta Actividad	26,869.51
				TOTAL		26,869.51

CRÉDITOS

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
12	01	101	11	071 Aguinaldo	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	6,372.43
12	01	101	11	072 Bonificacion Anual (bono 14)	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	12,146.73
12	01	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	1,238.46
12	01	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglon	6,611.97
				TOTAL		26,869.51

MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E INCIDENCIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
12	02	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 013 de esta Actividad	1 785.48	12	02	101	11	013 Complemento por antigüedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	1 785.48
				TOTAL		1,785.48					TOTAL		1,785.48

INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
							12	03	101	11	011 Personal Permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	165 [illegible]
							12	03	101	11	013 Complemento por antigüedad al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	2 088.84
							12	03	101	11	014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	5 750.00
							12	03	101	11	15 Complementos específicos al personal permanente	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	17 251.92
							12	03	101	11	071 Aguinaldo	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	27 340.31
							12	03	101	11	072 Bonificación Anual (bono 14)	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	32 090.07
							12	03	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	441.36
				TOTAL		0.00					TOTAL		249,098.41

AUXILIATURAS

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
12	04	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto del renglón 079 de esta Actividad	16.682.77	12	04	101	11	079 Otras prestaciones	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	16,682.77
				TOTAL		16,682.77					TOTAL		16,682.77

DEFENSORÍAS

DÉBITOS							CRÉDITOS						
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del débito	Monto	Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Justificación del Crédito	Monto
12	05	101	11	011 Personal Permanente	Traslado para cubrir gasto de los renglones 011, 013, 014, 015, 071, 072 y 073 de la Actividad 12-03 y 073 de esta Actividad	249.745.00	12	05	101	11	073 Bono Vacacional	Incremento de la disponibilidad para cubrir gastos en este renglón	646.59
				TOTAL		249,745.00					TOTAL		646.59

6. Con el fin de efectuar el traslado de asignaciones, la Unidad de Análisis Presupuestario ha procedido a emitir el Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma CO2 número 03 a nivel de solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y posteriormente cuando sea emitido el Acuerdo respectivo por parte del Despacho Superior, se registrará en el referido sistema la aprobación de la modificación con el número y fecha de la misma, cuyo resumen se integra de la manera siguiente:

RESUMEN DÉBITOS Y CRÉDITOS
(Cifras en Quetzales)

Prog.	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Débitos	Créditos
01	01	101	11	011	Personal permanente	200.00	
01	02	101	11	011	Personal permanente	6,265.32	
01	03	101	11	011	Personal permanente	2,650.00	
01	03	101	11	142	Fletes	5,000.00	
01	03	101	11	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	5,000.00	
01	03	101	11	188	Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	5,000.00	
01	03	101	11	284	Estructuras metálicas acabadas	2,000.00	
01	03	101	11	286	Herramientas menores	10,000.00	
01	03	101	11	289	Otros productos metálicos	2,000.00	
01	03	101	11	297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	25,000.00	
01	03	101	11	298	Accesorios y repuestos en general	10,000.00	
01	03	101	11	299	Otros materiales y suministros	8,000.00	
01	04	101	11	011	Personal permanente	27,064.18	
01	05	101	11	011	Personal permanente	172,390.54	
01	07	101	11	011	Personal permanente	1,316.13	
01	07	101	11	174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	45,000.00	
01	08	101	11	011	Personal permanente	4,657.51	
01	09	101	11	011	Personal permanente	1,533.41	
01	09	101	11	133	Viáticos en el interior	90,000.00	
01	10	101	11	011	Personal permanente	2,287.24	
11	01	101	11	011	Personal permanente	4,786.99	
11	02	101	11	011	Personal permanente	983.97	
12	01	101	11	011	Personal permanente	26,869.51	
12	02	101	11	011	Personal permanente	1,785.48	
12	04	101	11	011	Personal permanente	16,682.77	
12	05	101	11	011	Personal permanente	249,745.00	
01	01	101	11	073	Bono vacacional		200.00
01	02	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		2,840.32
01	02	101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		2,625.00
01	02	101	11	073	Bono vacacional		800.00
01	03	101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		1,850.00
01	03	101	11	073	Bono vacacional		800.00
01	03	101	11	232	Acabados textiles		5,000.00
01	03	101	11	261	Elementos y compuestos químicos		1,000.00
01	03	101	11	267	Tintes, pinturas y colorantes		60,000.00
01	03	101	11	283	Productos de metal		1,000.00
01	03	101	11	291	Útiles de oficina		5,000.00
01	04	101	11	071	Aguinaldo		5,571.18
01	04	101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)		21,434.38
01	04	101	11	073	Bono vacacional		58.62
01	05	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		514.29
01	05	101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		3,350.00
01	05	101	11	055	Aporte para clases pasivas		52,784.92
01	05	101	11	071	Aguinaldo		755.08
01	05	101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)		3,165.36
01	05	101	11	073	Bono vacacional		707.21
01	05	101	11	079	Otras prestaciones		34,913.68
01	05	101	11	913	Sentencias judiciales		76,200.00
01	07	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		1,316.13
01	07	101	11	158	Derechos de bienes intangibles		9,000.00
01	07	101	11	166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones		18,000.00
01	07	101	11	298	Accesorios y repuestos en general		18,000.00
01	08	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		1,790.32
01	08	101	11	015	Complementos específicos al personal permanente		2,542.58
01	08	101	11	073	Bono vacacional		200.00
01	08	101	11	079	Otras prestaciones		124.61
01	09	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		1,278.62
01	09	101	11	073	Bono vacacional		254.79
01	09	101	11	262	Combustibles y lubricantes		90,000.00
01	10	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		377.42
01	10	101	11	073	Bono vacacional		216.99
01	10	101	11	079	Otras prestaciones		1,692.83
11	01	101	11	073	Bono vacacional		600.00
11	01	101	11	079	Otras prestaciones		4,186.99
11	02	101	11	073	Bono vacacional		56.99
11	02	101	11	079	Otras prestaciones		926.98
12	01	101	11	071	Aguinaldo		6,572.43
12	01	101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)		12,446.75
12	01	101	11	073	Bono vacacional		1,238.36
12	01	101	11	079	Otras prestaciones		6,611.97
12	02	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		1,785.48
12	03	101	11	011	Personal permanente		165,532.90
12	03	101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente		2,088.84
12	03	101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente		3,750.00
12	03	101	11	015	Complementos específicos al personal permanente		17,254.93
12	03	101	11	071	Aguinaldo		27,340.31
12	03	101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)		32,690.07
12	03	101	11	073	Bono vacacional		441.36
12	04	101	11	079	Otras prestaciones		16,682.77
12	05	101	11	073	Bono vacacional		646.59
					TOTALES	**726,218.05**	**726,218.05**

OPINIÓN

Por lo expuesto, esta Unidad **OPINA** que es procedente autorizar las modificaciones de asignación presupuestaria que en esta oportunidad se plantea en la cantidad de **SETECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.726,218.05)**, para que las Unidades solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente Dictamen, se acompaña para su consideración un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior, el que procede emitir de conformidad con los Artículos 1, 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas), y 44 de su reglamento (Acuerdo Gubernativo No.540-2013 de la Presidencia de la República); y lo dispuesto en la norma complementaria No. II, del Artículo 2 del Acuerdo No. 01-2017 de Presupuesto, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2017 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Lic. Luis Alberto de León Mazariegos
Jefe Unidad de Análisis Presupuestario
Dirección Financiera

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO No. REF-DF-589-ladlm-rhg

Guatemala, 26 de junio de 2017

Licenciado
Oscar Chinchilla
Presidente
Congreso de la República de Guatemala

Distinguido señor Presidente del Congreso:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 05 de fecha 22 de junio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 726,218.05 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria Nos. 05 y 03 respectivamente, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCION DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
26 JUN 2017
HORA: 11:14
FIRMA: REGISTRO No.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

C.C Archivo

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
RECIBIDO
26 JUN 2017
HORA 14:21 FIRMA CM

1046 W

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO No. REF-DF-588-ladlm-rhg

Guatemala, 26 de junio de 2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 JUN 2017
Firma: Hora: 14:03
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Señor Director Técnico del Presupuesto:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 05 de fecha 22 de junio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 726,218.05 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria Nos. 05 y 03 respectivamente, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
26 JUN 2017
HORA
FIRMA
REGISTRO No.

C.C Archivo

1043 JH

OFICIO No. REF-DF-592-ladlm-rhg

Guatemala, 26 de junio de 2017

Licenciado
Otto Navarro
Director de Planificación y Gestión Administrativa

Licenciada Navarro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia del Acuerdo No. 05 de fecha 22 de junio de 2017, por medio del cual se aprobó una Modificación al Presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 726,218.05, rogándole se sirva dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 2. de dicho acuerdo en lo que fuera procedente.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS - GUATEMALA, C. A. - DIRECCIÓN FINANCIERA

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
26 JUN 2017
HORA: 11:13
FIRMA: _____ REGISTRO No. _____

Procurador de los Derechos Humanos
Dirección de Planificación y Gestión Administrativa
RECIBIDO
26 JUN. 2017
Hora: 14:53 Firma:

C.c. Archivo 1045

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

OFICIO No. REF-DF-590-ladlm-rhg

Guatemala, 26 de junio de 2017

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas

Distinguido señor Contralor General de Cuentas:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. 05 de fecha 22 de junio de 2017, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de Egresos de la Procuraduría de Los Derechos Humanos del presente año, por la cantidad Q. 726,218.05 en la forma que se detalla en el Dictamen y Comprobante de Modificación Presupuestaria Nos. 05 y 03 respectivamente, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN FINANCIERA
GUATEMALA, C. A.

Lic. Rodrigo Hurtado García
Director Financiero a.i.
Procurador de los Derechos Humanos

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 JUN. 2017
A las: 11:32 Hrs. Letras: _____

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
SECCIÓN DE NOTIFICACIONES
RECIBIDO
26 JUN 2017
HORA: 11:03
FIRMA: _____ REGISTRO No. _____

C.C Archivo

1050 I